

¿Qué está pasando?

Los agentes de ICE están deteniendo a algunas personas en los Tribunales de Inmigración. Si tiene una audiencia pendiente, póngase en contacto con un abogado de inmigración u organización de servicios legales de confianza y comuníquese a un amigo o miembro de su familia la hora y el lugar de su audiencia.

¿Quiénes pueden ser afectados?

Los inmigrantes que llevan menos de 2 años en EE.UU., independientemente de la forma en que entraron al país, los inmigrantes con historia criminal y los inmigrantes con órdenes de deportación corren el mayor riesgo de ser detenidos por ICE si su caso se ha cerrado.

En general, si un menor fue designado legalmente como Menor No Acompañado en el momento de su ingreso en EE.UU., no debería ser objeto de detención debido a las protecciones específicas establecidas para este grupo.

¿Por qué está ocurriendo esto?

El abogado del Departamento de Seguridad Nacional le pide al juez de inmigración que cierre el caso. Una vez que el caso es cerrado, y la persona ya no tiene audiencias en el futuro, ICE arresta a la persona y lo pone en un proceso de deportación acelerado. Esto significa que pueden deportarlo muy rápidamente.

¿Qué puedes hacer?

Usted tiene derecho a oponerse a la desestimación de su caso y pedir tiempo para consultar con un abogado. Si se programa una nueva audiencia, asegúrese de obtener un aviso de audiencia antes de abandonar la sala del tribunal.

Si su caso es desestimado, tiene derecho a apelar la decisión del Juez de Inmigración y debe comunicarle al juez que desea apelar.

¿Qué puedo hacer si me detienen?

Si teme ser perseguido o torturado en su país de origen, exprese verbalmente ese temor a los agentes de ICE y solicite una entrevista por temor creíble. Repítalo si es necesario.

No firme nada sin hablar con un abogado.

Línea directa de respuesta rápida de Immigrant Defenders Law Center:

- (213) 833-8283
- Lunes-Viernes 9AM-4PM

Immigrant Defenders Law Center Sitio de Web: ImmDef.org

